



# “VII AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ”

## CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AUTOCROSS 2010

## CAMPEONATO DE AUTOCROSS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2010

7 de marzo de 2010

# REGLAMENTO PARTICULAR





## PROGRAMA – HORARIO

### 7 de febrero de 2010

09:00	Publicación del Reglamento	Secretaría Permanente de la Prueba
	Apertura de Inscripciones	Secretaría Permanente de la Prueba

### 3 de marzo de 2010

18:00	Cierre de Inscripciones	Secretaría Permanente de la Prueba
20:00	Publicación Lista de Inscritos	Secretaría Permanente de la Prueba

### 7 de marzo de 2010

08:00 a 09:15	Verificaciones Administrativas
08:00 a 09:30	Verificaciones Técnicas
09:45	Briefing Pilotos
10:30	Entrenamientos Oficiales
11:30	Clasificatorias
13:00	Finales

- **TABLÓN OFICIAL DE AVISOS**
- Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 6 de marzo de 2010, en la Secretaría Permanente de la Prueba:
- El día 7 de marzo de 2010, en la Oficina Permanente de la Prueba.
- **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA**  
Federación Aragonesa de Automovilismo  
C/. Padre Marcellán, 15 – Edificio KASAN  
50.018 – Zaragoza  
Tfno: 976 731 327  
Fax: 976 733 242  
E-mail: [info@fada.es](mailto:info@fada.es)  
Web: [www.fada.es](http://www.fada.es)
- **OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA**  
**Sábado XX de marzo de 2010**  
Circuito de Autocross de MotorLand, en Alcañiz (Teruel).  
Teléfono de contacto: 687 448 508

## Art. 1 Organización

### 1.1 DEFINICIÓN

El Automóvil Club Circuito Guadalope organiza el día 7 de marzo de 2010 una prueba de carácter regional denominada “VII AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ” puntuable para los





Campeonatos de Aragón y la Comunidad Valenciana de Autocross 2010.

## 1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. Jesús Baquero Sancho  
Vocales: D. Gustavo Egea Losada  
D. Sergio Ortega Grau

## 1.3 OFICIALES

### COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente: D. Luis Carlos Álvaro Uroz CD-XX-AR  
D. Adrián Maurel Conte CD-XX-AR  
D. Pedro Vicent Grangel CD-XX-CV

### DIRECTOR DE CARRERA

D. Rubén Egea Losada DC-XX-AR

### COMISARIO TÉCNICO

D. Francisco Pérez Colera OC-XX-AR

### SECRETARIO DE CARRERA

D. Sergio Giner Gracia SC-XX-AR

### CRONOMETRADOR

D. Gustavo Egea Losada OB-XX-AR

## MODALIDADES GENERALES

### Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El VII AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ es puntuable para los siguientes Trofeos y Copas:

- Campeonato de Aragón de Autocross Turismos.
- Campeonato de Aragón de Autocross Car Cross.
- Campeonato de Aragón de Autocross – Escuderías.
- Copa de Aragón de Autocross Divisiones III, I, II y II-A.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Autocross Divisiones I, II y IIA.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Car Cross.

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Autocross 2010.
- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón 2010.
- Prescripciones Comunes del Campeonato de España de Autocross 2010 (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).



### **Art. 3 Descripción**

- 3.1 La prueba se desarrollará en el circuito permanente situado en las instalaciones de MotorLand Aragón, en Alcañiz (Teruel), con una longitud de 1.100 metros.

### **Art. 4 Vehículos Admitidos**

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento General del Campeonato de Aragón de Autocross 2010.

### **Art. 5 Solicitud de Inscripción – Inscripciones**

- 5.1 **Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción**  
Hasta las 18:00 horas del miércoles 3 de marzo de 2010.
- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

### **Art. 6 Derechos de Inscripción – Seguros**

- 6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:
- 6.1.1 Con la publicidad propuesta por el organizador: 75€
  - 6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el organizador 150€
  - 6.1.3 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta 3080.0065.15.2076731229 (Caja Rural de Teruel) y se remitirá fotocopia adjunta a la solicitud.
- 6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de
- o Los derechos de inscripción.
  - o Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- 6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
- 6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
  - 6.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara
- 6.4 Seguro:  
La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

### **Art. 7 Publicidad**

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

### **Art. 8 Desarrollo de la Prueba**

- 8.1 **Hora oficial de la prueba**  
Durante el transcurso de la prueba la hora oficial será la del Servicio de Información Horaria de Telefónica, cuyo número es 1212.



## 8.2 Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Reglamento General del Campeonato de Aragón de Autocross 2010.

## 8.4 Verificaciones Técnicas

Para las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que se precise de lugares e instalaciones adecuadas, éstas se realizarán en:

- En un primer momento en una zona designada en el parque de trabajo (totalmente aislada e incomunicada).

En caso necesario en el taller: Talleres Portolés, situado en Avenida Zaragoza nº 71, de Alcañiz (Teruel).

## 8.5 Desarrollo de las mangas

8.4.1 Los entrenamientos oficiales constarán de 5 vueltas.

8.4.2 Las clasificatorias se disputarán a 6 vueltas.

8.4.3. Las mangas de repesca (si fueran necesarias) se disputarán a 4 vueltas.

8.4.4 Las finales se decidirán a 9 vueltas.

## 8.6 Premios y Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las divisiones constituidas.



Jesús Baquero Sancho  
Presidente

**EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO  
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA  
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: 05/2010

ALCAÑIZ, 2 de FEBRERO de 2010



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO  
Secretario General

